

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 33	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081

Fecha elaboración: 31 de Julio de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

“(…)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.
11. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo No. 031 DIADQ-DIPER-2022 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es “Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de Fuerzas Armadas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 33	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

Así mismo, La Regional Nororiente de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuenta actualmente, bajo su jurisdicción con la administración de once (11) comedores de tropa, en los cuales se prepara la alimentación diaria para aproximadamente 5.087 hombres.

Atendiendo esta necesidad y con el fin de dar cumplimiento a la entrega oportuna de la alimentación de acuerdo a lo pactado en el Contrato Interadministrativo, es necesario contar con el óptimo funcionamiento de todos los equipos de cocina, que hacen posible la preparación de cada comida, por parte del personal encargado, logrando a su vez que el Catering pueda operar sin ningún contratiempo, razón por la cual es necesario realizar mantenimientos tanto preventivos, como correctivos a los equipos que hacen parte de cada Unidad de Negocio, en aras de continuar dando cumplimiento al Contrato Interadministrativo celebrado entre las partes.

En razón a lo anterior, se requiere efectuar anualmente, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cocina, que se encuentran ubicados en los comedores, con el fin de evitar daños en los mismos y por ende generar un incumplimiento al objeto del Contrato Interadministrativo por retrasos o complicaciones en la operación, de igual manera, la revisión y adecuación de los equipos, generan una garantía de los mismos y evita que la entidad incurra en mayores gastos, diferentes al deterioro normal que llegasen a sufrir los elementos que hacen parte de la preparación de los alimentos.

Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar de manera objetiva una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garantice los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos.

Dando cumplimiento a las políticas de la entidad, mediante memorando 2023140840144883 ALRNR-OL-AYS del 29 de mayo, desde la Dirección Regional, se realiza solicitud de autorización para realizar publicación de proceso de contratación de mínima cuantía, de lo cual mediante memorando 2023130010147553 ALDG-ALSGC-CT-PRE-13001 de la Dirección General, se recibe la respectiva autorización para proceder con el mismo.

A la Entidad le asiste la obligación de especial cuidado sobre los bienes que legalmente tiene a su cargo velando que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines para los que han sido destinados, ya que debe evitar sobre ellos el detrimento patrimonial público como consecuencia de la pérdida, daño o deterioro por causas diferentes al desgaste natural que sufren los bienes en el servicio, por ello se debe propender por mantenerlos con las mejores condiciones de protección y seguridad.

Por lo anterior, se hace necesario estructurar un proceso de contratación para la PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO, ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00	Página 3 de 33
		Fecha.	08	03	2018
					

MILITARES, dando cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos por la normatividad vigente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: “PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES”.

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
73000000	73150000	73152100	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
73000000	73150000	73152100	73152102	Servicio de reparación de equipo industrial

2.2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ELEMENTO	No. Activo	CATERING	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
LICUADORA INDUSTRIAL	2287	BARRANCA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Limpieza del sello mecánico, revisión de capacitor, revisión de platinero, mantenimiento de motor cambio de rodamientos internos
	3349	BUCARAMANGA		Sellar fugas de recipiente
	2297	OCAÑA		Cambio o Reparación de Sello Mecánico
	4677	PAMPLONA		Cambio o reparación de capacitor de marcha
	1857- 2298	SOCORRO	CORRECTIVO	Cambio o Reparación de Cable encauchetado por metro
	4976	SAN VICENTE		Cambio o Reparación de Cuchillas
	4600035	CIMITARRA		Cambio o Reparación de Caja de encendido y apagado
	2261	AGUACHICA		Cambio o Reparación de platinera Suministro e instalación de seguro para Vaso Soldadura en estructura
PELAPAPAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE	3169-2290-2580	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Limpieza de la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 6 de 33	
		Versión No 00		Fecha.	
		08	03	2018	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

ELEMENTO	No. Activo	CATERING	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
	1827-1072 1782 3406-4605 2005- 2264 1760 4196	BARRANCA CUCUTA SAN VICENTE AGUACHICA CIMITARRA SALAZAR DE LAS PALMAS TIBU		y hidrolavadora a presión con ajuste de refrigerante Cambio o Reparación de válvula solenoide Suministro e instalación de filtro de agua Cambio o Reparación de suiche encendido y apagado cambio o Reparación de unidad compresora
PLANTA ELECTRICA	SN 1427	SALAZAR DE LAS PALMAS AGUACHICA	PREVENTIVO CORRECTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: verificación de niveles de aceite, revisión de refrigerante, verificación de tubería y bornes Cambio o Reparación de Radiador Cambio o Reparación de Filtros Cambio de aceite 15W50 Cambio o Reparación de borneras de conexión parte de automatismo transferencia
PICATODO INDUSTRIAL	3493 4889 3847 3490 3491 3489 3494 2008 3488 3629	BUCARAMANGA OCAÑA BARRANCA PAMPLONA CUCUTA SOCORRO SAN VICENTE AGUACHICA SALAZAR DE LAS PALMAS TIBU	PREVENTIVO CORRECTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Verificación de interruptor encendido y apagado, revisión de mango y cuchillas Cambio de correa dentada Cambio de capacitor de arranque Cambio de suich encendido y apagado Cambio de patas en caucho
CARRO INDUSTRIAL PARA JUGO	3118 4681 4601-4313 3927 2242- 2266 M3455	BUCARAMANGA PAMPLONA CUCUTA SOCORRO AGUACHICA CIMITARRA	PREVENTIVO CORRECTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de ruedas, verificación de ejes , cambio de manijas de agarre Cambio de llantas por unidades Soldadura en estructura Cambio de bordes



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 7 de 33

Fecha.

08

03

2018



ELEMENTO	No. Activo	CATERING	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
	0277- 4651	SALAZAR DE LAS PALMAS		
HORNO ROTATIVO CON 3 ESCABILADEROS Y LATAS	0071	BUCARAMANGA	PREVENTIVO CORRECTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de instrumentación (pirómetro, temporizador y muletillas), revisión de parte eléctrica, verificación de empaque siliconado Cambio o reparación control de temperatura Cambio o Reparación de perillas o pulsadores del horno Cambio o Reparación de empaquetadura para puerta Cambio o Reparación de quemador Cambio o reparación de poleas
MOJADORA	0073- 2068	BUCARAMANGA	PREVENTIVO CORRECTIVO	Mantenimiento preventivo que incluye: Revisión de correas, poleas, parte eléctrica interna Limpieza y engrase general Cambio y reparación de la parte eléctrica Cambio de balineras Cambio de rodamientos Cambio y reparación de ejes Cambio de Correas Cambio o reparación de chumaceras eje de transmisión de potencia de la artesa y limpieza general del motor Bobinado de motor Cambio de capacitores
PICADORA DIVISORA DE MASA	0074	BUCARAMANGA	PREVENTIVO CORRECTIVO	Mantenimiento preventivo que incluye: Revisión de cuchillas, piñón y recipiente de corte Limpieza y engrase general Cambio de piñones Cambio de láminas de corte
CILINDRADORA/ROLLER	0072	BUCARAMANGA	PREVENTIVO CORRECTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de cilindros, verificación de cadena, revisión de correa y poleas, ajuste de tornillería Limpieza y engrase de motor Cambio de rodillos Cambio de cilindro de eje en acero inoxidable

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 8 de 33	
						Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018				
									

ELEMENTO	No. Activo	CATERING	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES
				Cambio de cadena con 4 rodamientos y 4 piñones Cambio de polea Bobinado de motor Cambio de capacitores Cambio de Chumaceras
CUARTO DE CRECIMIENTO AUTOMATICO	3590	BUCARAMANGA	PREVENTIVO CORRECTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Verificación de controlador full gauge, revisión de ventiladores, cerradura y estructura Cambio o reparación control de temperatura Cambio o Reparación de perillas o pulsadores del horno Cambio o Reparación de empaquetadura para puerta Cambio o Reparación de quemadores Reparación de toda la parte eléctrica
BATIDORA	2626	BUCARAMANGA	PREVENTIVO CORRECTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Verificación de caja velocidades, revisión de rodamientos internos, verificación de transmisión Cambio y/o reparación de la parte eléctrica Cambio y/o reparación de motor Cambio de bolineras Cambio de rodamiento Cambio de suiche de encendido y apagado

NOTA: EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS, DEBERÁ REALIZARSE A TODO COSTO.

NOTA 1: En caso de requerirse mantenimientos o reparaciones adicionales que no se encuentren contempladas en los mantenimientos correctivos y/o preventivos, el valor a cancelar por las partes u accesorios no contemplados, se pactarán de acuerdo a estudio de mercado en el momento de requerirse, para lo cual el contratista acogerá el menor precio cotizado de acuerdo al respectivo estudio de mercado realizado por el estructurador financiero del presente proceso de la entidad.

NOTA 2: Generalidades del servicio Se prestará el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos según las necesidades de los equipos, acorde con lo establecido en el numeral anterior, dentro del plazo de ejecución del contrato, previo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato del cronograma general para la ejecución de los mismos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 33	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

NOTA 3: El mantenimiento de los equipos, deberá realizarse dentro de las instalaciones relacionadas en el lugar de ejecución del contrato, del presente anexo técnico, para lo cual, de ser necesario el supervisor del contrato acompañara a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento, Si el contratista requiere retirar el equipo de las instalaciones de la entidad para su mantenimiento, **deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones de fuerza mayor por las que hace el requerimiento**, para que el supervisor del contrato pueda evaluar el caso y de considerarlo justificado, autorice el traslado del equipo, el cual no deberá reposar por fuera de la entidad un tiempo mayor a ocho (8) días.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Previo al inicio del contrato el contratista y el supervisor del contrato deberán acordar el **cronograma general de los mantenimientos preventivos**, donde se indicarán los días establecidos para desarrollar los servicios solicitados. El contratista debe efectuar un **diagnóstico previo** a la ejecución del mantenimiento, el cual será avalado por el supervisor del contrato

El servicio del mantenimiento preventivo será prestado en horas hábiles de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en las fechas acordadas con el supervisor. En caso de que, por causas de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros; se haga necesario modificar alguna de las fechas programadas, la parte interesada notificara a la otra por lo menos dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se podrá reprogramar como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se prestará el servicio de mantenimiento correctivo con el fin de efectuar las reparaciones necesarias y cambio de repuestos deteriorados, de acuerdo a Revisiones efectuadas y al diagnóstico técnico, sin interferir con las actividades programadas para el mantenimiento preventivo, este mantenimiento se debe realizar bajos las siguientes condiciones:

- a. El número de visitas por razones de mantenimiento correctivo será ilimitado acorde a los requerimientos que el supervisor del contrato efectué.
- b. El contratista realizara el mantenimiento correctivo y puesto en funcionamiento de los equipos objeto del contrato dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la recepción de la solicitud realizada por el supervisor designado para el contrato, quien informara telefónicamente cuando se presente una falla o en su defecto vía correo electrónico.
- e. Cuando el daño requiera el traslado del equipo por parte del mismo al taller para su reparación, este se debe realizar previa aprobación del supervisor del contrato y ordenador del gasto, lo cual quedara por escrito y firmado en un acta firmada en los que intervengan. El traslado de los equipos será bajo responsabilidad y cuenta del contratista.

DATOS GENERALES (HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 33	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignar entre otros datos: Descripción del elemento, condiciones recibida, repuestos y/o accesorios colocados y condiciones entregadas, fecha de último mantenimiento.

CONTROL DE VISITAS

El mantenimiento preventivo y/o correctivo será controlado por medio de los reportes o informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, el cual debe contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y hora de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la entidad delegado por el supervisor del contrato para tal fin.

Se deberá allegar registro fotográfico por parte del contratista y del administrador del catering en donde se evidencie los cambios que se estarán efectuando a los equipos el antes y el después, los repuestos que son removidos y los que se colocan en su reemplazo.

GARANTIA TECNICA DEL SERVICIO

Todos los trabajos de manteamiento preventivo incluidos los elementos consumibles deberán tener una garantía mínima de tres (3) meses y los mantenimientos correctivos incluidos los repuestos suministrados e instalados de un (1) año, para lo cual el proponente favorecido expedirá certificación de compromiso de dicha garantía.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.

CERTIFICACIONES

- **GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente deberá presentar documento o certificación (carta de garantía técnica y de prestación del servicio) firmada por el representante legal en donde se compromete a cumplir con todas las condiciones descritas y necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo, y que su vez mantendrá la garantía por los mantenimientos realizados, durante el plazo de 3 meses para el mantenimiento preventivo y 1 año, para el mantenimiento correctivo.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 11 de 33	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
		 <small>General Staff and General Directorate of Defense</small>			

- **RESPUESTA TECNICA:** El proponente, deberá presentar certificación mediante la cual manifieste que, en caso de presentarse alguna novedad con algún equipo, brindará solución, por parte de personal idóneo **dentro de los tres días calendario siguientes** a la solicitud del supervisor

Esto debe entenderse como la urgencia de resolver la novedad toda vez que el equipo posiblemente este siendo operado en ese momento y se encuentre con materia prima en proceso, razón por la cual debe resolverse la novedad de manera urgente.

- **PERSONAL IDONEO:** El proponente deberá allegar certificación firmada por el representante legal, en la que manifieste que los servicios prestados serán ejecutados por personal idóneo y con experiencia en los equipos objeto del presente contrato y que a su vez cuenta con los materiales, repuestos, piezas y accesorios genuinos, que se requieren para el mantenimiento preventivo y correctivo de los apiladores eléctricos autopropulsados y de los estibadores manuales.

- Anexar junco con la certificación la siguiente documentación:

Hoja de vida del personal idóneo para la ejecución de las actividades descritas en el presente anexo técnico, dentro de lo cual se deberá contar con estudios en (ingeniería mecánica, técnico en refrigeración y/o técnico en electricidad) con experiencia mínimo de 3 años, para lo cual deberá aportar los respectivos soportes que acrediten dichos estudios y experiencia.

- **CERTIFICACIÓN DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO:** El oferente debe presentar una certificación donde haga constar que realizará un diagnóstico de cada uno de los equipos a los cuales se les realizará el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, sin que ello implique un costo adicional para la Entidad, dicho informe se presentará al supervisor del contrato quien avalará cada uno de los mantenimientos a realizar conforme a lo establecido en el contrato.
- **TRASLADO DE EQUIPOS:** El proponente deberá presentar certificación mediante la cual manifieste que, en caso de requerirse traslado de algún equipo, este gasto será por cuenta y riesgo suyo. Garantizando que cualquier daño debe ser reparado de manera inmediata y entregar los equipos en el estado en que fueron entregados para su traslado. En caso de requerirse el este traslado la devolución deberá efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguientes, a la fecha en la que inicio el traslado.
- **SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD:** El proponente deberá mediante certificación firmada por el representante legal que se compromete que al iniciar y terminar los mantenimientos el contratista deberá rendir informe técnico con registro fotográfico a la agencia Logística de las fuerzas militares del estado en el cual se recibieron y entregaron los equipos, relacionando a su vez los trabajos realizados por cada equipo, dicho informe debe contener evidencia fotográfica (antes y después).

- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** Los posibles oferentes deben contar con instalaciones y elementos para atender las actividades del contrato, razón por la cual se solicita que **el oferente tenga Establecimiento de Comercio dedicado a la prestación del servicio del objeto del contrato, en uno de los municipios en los que se ejecuta el contrato (Bucaramanga, Aguachica y Cúcuta)**, a fin de que se pueda atender de manera inmediata cualquier novedad que pueda surgir con los equipos de la entidad. El presente requisito se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal Emitido por la Cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, en donde se especifique que cuenta con establecimiento de comercio.

- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:
 - Número de Trabajadores.
 - Nivel de Riesgo de la empresa.
 - Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 86% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Tecnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.	
11 - 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Tecnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.			Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.	
MAS DE 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.				
	Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 13 de 33	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Nota: Todo el personal del contratista que ingrese a las instalaciones o comedores que administra la Regional Nororiente para la prestación de los servicios del objeto contractual, deberán contar con la respectiva afiliación a la ARL, de lo contrario no se le autorizará su ingreso.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
 - b) Valor.
 - c) Nombre o razón social del contratista
 - d) Nombre o razón social del contratante
 - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.
2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Nota 1: La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos, ejecutados y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto corresponda al presente proceso.

Nota 2: Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

Nota 3: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Deberá cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. Deberá obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
3. Deberá responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 33	
		Fecha.	08	03	2018
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	

cambios, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.

5. Deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
6. En caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
7. Deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
8. Deberá suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
9. Deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
10. Deberá presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
11. El contratista No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
12. Deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
13. Deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los servicios sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.
14. Deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo Secop II.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Los servicios prestados deben ser primera calidad, y los equipos deben quedar en perfecto estado y buen funcionamiento.
2. De ser necesario cambiar alguno de sus componentes estos deben ser sustituidos por unos nuevos de iguales o con características superiores compatibles con los ya existentes.
3. Prestar con la mayor diligencia y cuidado los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por la Entidad, cumpliendo con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del contrato cumpliendo la ejecución en el lugar, fecha y horas establecidas por el supervisor del contrato, para lo cual el Contratista debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
4. Garantizar los servicios requeridos dentro de los plazos establecidos y en el sitio definido, con los trabajos a realizar pertinentes.
5. Utilizar para la manufactura todos los bienes, accesorios y materiales de excelente calidad.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 15 de 33	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>

6. Reemplazar las partes que se presenten defectuosas en un plazo máximo de ocho (8) días.
7. En el evento que al momento de la recepción del servicio este presente aun defecto o falla se realizara de nuevo y el oferente tendrá tres (3) días calendario para realizar el mantenimiento al equipo de forma tal que quede con óptimas condiciones de uso.
8. Deberá prestar los servicios prestados mediante personal idóneo y con experiencia sobre los tipos de bienes a reparar en el contrato.
9. Los repuestos, piezas y accesorios que se tengan que cambiar deberán ser originales y genuinos.
10. El contratista deberá entregar los informes requeridos técnicamente por la entidad, dentro los plazos y actividades pactados con el supervisor del contrato.
11. Dar cumplimiento a los requisitos acreditados en la etapa pre-contractual del proceso y los documentos anexados para la adjudicación del contrato.
12. Al terminar los mantenimientos el contratista deberá rendir informe técnico con registro fotográfico a la agencia logística de las fuerzas militares regional nororiente, por medio del supervisor del contrato, del estado en que se recibieron y entregaron los equipos, así como también, los trabajos realizados, anexando evidencia fotográfica de antes y después de la reparación, ajuste, adecuación, cambio y/o cualquier actividad efectuada en los equipos.
13. El mantenimiento de los equipos, deberá realizarse dentro de las instalaciones relacionadas en el lugar de ejecución del contrato, del presente anexo técnico, para lo cual, de ser necesario el supervisor del contrato acompañara a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento, Si el contratista requiere retirar el equipo de las instalaciones de la entidad para su mantenimiento, deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones de fuerza mayor por las que hace el requerimiento, para que el supervisor del contrato pueda evaluar el caso y de considerarlo justificado, autorice el traslado del equipo, el cual no deberá reposar por fuera de la entidad un tiempo mayor a ocho (8) días.
14. El contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato deberá suministrar todo los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, originales y libres de imperfecciones Luego de realizado el mantenimiento, el técnico de la firma contratista deberá emitir el **CONTROL DE VISITAS**, en la que se describirá de manera precisa y detallada los trabajos preventivos o correctivos realizados.
15. Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no debe generar ningún costo adicional al a entidad.
16. Previo al inicio del contrato el contratista y el supervisor del contrato deberán acordar el **cronograma general de los mantenimientos preventivos**, donde se indicarán los días establecidos para desarrollar los servicios solicitados. El contratista debe efectuar un **diagnóstico previo** a la ejecución del mantenimiento, el cual será avalado por el supervisor del contrato.
17. El servicio del mantenimiento preventivo será prestado en horas hábiles de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en las fechas acordadas con el supervisor. En caso de que, por causas de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros; se haga necesario modificar alguna de las fechas programadas, la parte interesada notificara a la otra por lo menos dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 16 de 33	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
 <small>Grupo Social y Económico de la Defensa</small>									

podrá reprogramar como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes.

18. El contratista realizara el mantenimiento correctivo y puesto en funcionamiento de los equipos objeto del contrato dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la recepción de la solicitud realizada por el supervisor designado para el contrato, quien informara telefónicamente cuando se presente una falla o en su defecto vía correo electrónico.
19. En caso de requerirse mantenimientos o reparaciones adicionales que no se encuentren contempladas en los mantenimientos correctivos y/o preventivos, el valor a cancelar por las partes u accesorios no contemplados, se pactarán de acuerdo a estudio de mercado en el momento de requerirse, para lo cual el contratista acogerá el menor precio cotizado de acuerdo al respectivo estudio de mercado realizado por el estructurador financiero del presente proceso de la entidad.
20. Cuando el daño requiera el traslado del equipo por parte del mismo al taller para su reparación, este se debe realizar previa aprobación del supervisor del contrato y ordenador del gasto, lo cual quedara por escrito y firmado en un acta firmada en los que intervengan. El traslado de los equipos será bajo responsabilidad y cuenta del contratista.
21. En un formato suministrado por el contratista deben quedar registrados los principales datos de cada uno de los equipos, con el fin de tener siempre a mano cualquier información de los mismos, como mínimo el formato deberá permitir consignaran entre otros datos: Descripción del elemento, condiciones recibida, repuestos y/o accesorios colocados y condiciones entregadas, fecha de último mantenimiento.
22. El mantenimiento preventivo y/o correctivo será controlado por medio de los reportes o informes de las visitas de mantenimiento realizadas, los cuales serán generados por el técnico encargado, el cual debe contener como mínimo el nombre del técnico, la fecha y hora de entrada y salida en que se realiza el servicio, la relación de los trabajos realizados, los elementos y/o repuestos remplazados y las debidas recomendaciones, el documento deberá ser suscrito por el técnico de la firma contratista y el supervisor del contrato y/o en su defecto por un funcionario de la entidad delegado por el supervisor del contrato para tal fin

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$55.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
MTOECO MANTENIMIENTO EQUIPOS COMEDORES	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	\$43.000.000
PAN PANADERÍA	A-05-01-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	\$12.000.000
TOTAL			\$55.000.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 Grupo Social y Ingeniería de la Defensa	
		Versión No 00			
		Fecha.	08	03	2018

2.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **7723** de fecha 17/07/2023 por valor de \$ **55.000.000**

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará al menor valor ofertado en la sumatoria de los items

2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023, o dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo, en todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2023.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN:

De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente para efectos del presente proceso de selección, se tendrá como lugar de ejecución:

- **Comedor de tropa No. 1** ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **Comedor de Tropa No.2** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña- Norte Santander
- **Comedor de tropa No. 3** ubicado en Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- **Comedor de Tropa No.4** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona
- **Comedor de Tropa No.5** ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No. 30, con sede en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander
- **Comedor de tropa No. 6** ubicado en Socorro Carrera 9 No. 10-81 Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- **Comedor de tropa No. 7** ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Cantarrana Batallón de Infantería No. 40 "Coronel Luciano Delhuyer".
- **Comedor de tropa No. 8** ubicado en Cimitarra Hacienda San Martin Salida Corregimiento La India Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes
- **Comedor de tropa No. 9** ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas
- **Comedor de Tropa No.18** ubicado en las instalaciones del Batallón de Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú
- **Provincia de soto 2 Bucaramanga Bodega 13**
- **CAD Aguachica** ubicado en Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 18 de 33	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

- **CAD Cúcuta Cenabastos** Galpón H local 8-9-12 y 13 CADS. No. 2
- **Bucaramanga** calle 31 # 33^a – 80 Barrio Galán sede administrativa

2.9 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensual izado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.
- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

2.10 TIPO DE CONTRATO: El contrato a suscribirse es de PRESTACION DE SERVICIOS

ORDENADOR DEL GASTO: Para el presente proceso es JOHANNA ROCIO GOMEZ RUEDA identificada con cédula de ciudadanía número 37551831 expedida en Girón (Santander), profesional de defensa encargada de las funciones del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA código 1-3 Grado 16 de la REGIONAL NORORIENTE del establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, quien obra en su condición de ordenador del gasto de acuerdo a la resolución N° 861 de fecha 14 de Junio de 2023, la

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 19 de 33	
						Fecha:	08	03	2018
				 <small>Grupo Social y Estratégico de la Defensa</small>					

resolución N°176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y conforme a la resolución número 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se actualizó el manual de contratos de la ALFM

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma secop II

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL (NO APLICA)

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 20 de 33	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

4.1 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2 Estudio de mercado:

En cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOPII, de lo cual se recibe cotización

Proceso : MANTENIMIENTO - SIP 011-024-2023 SECOS (id.CO1.BDOS.4491726) ENANÁLISIS

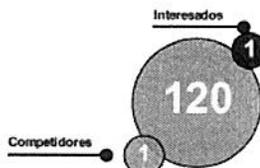
Solicitud de información a los Proveedores
SIP 011-024-2023 SECOS En análisis

Unidad de contratación REGIONAL NORORIENTE

FRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 5/06/2023 12:00 PM - Fecha de publicación 30/05/2023 8:07 PM

PROVEEDORES



Interesados: 120
Competidores: 1

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para solicitar aclaraciones
30/05/2023	05/06/2023	05/06/2023

LISTA DE OFERTAS Opciones v

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COT. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL AGENCIA LOGISTICA 2023	EQUIPOS Y TECNOLOGIA LTDA	5/06/2023 10:36 AM	25.145.400

EVALUACIÓN ECONÓMICA + Nuevo Opciones v

EVALUACIÓN Opciones v

Para determinar el presupuesto oficial de este proceso se recibió 1 cotización por la plataforma SECOP II EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA- EQUIP TECH LTDA., y, 1 recibida a través de correo electrónico HIDROLUM SAS, adicionalmente se empleó la información histórica de precios del contrato 011-031-2021 suscrito entre ALFM regional Nororiental y EQUIPOS Y TECNOLOGIA LIMITADA- EQUIP TECH LTDA.



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 21 de 33

Fecha.

08

03

2018



Con la anterior información, se realiza la estructuración financiera promediando y tomado los precios más favorables entre las cotizaciones recibidas, y, el valor histórico.

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES								
ELEMENTO	No. Activo	CATERING	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	HIDROLUM SAS	EQUIPOS Y TECNOLOGÍA LTDA. Equip - Tech Ltda	HISTORICO 041-031-2021 EQUIPOS Y TECNOLOGÍA LTDA. Equip - Tech Ltda	PROMEDIO
LICUADORA INDUSTRIAL	2287	BARRANCA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Limpieza del sello mecánico, revisión de capacitor, revisión de platinero, mantenimiento de motor cambio de rodamientos internos	322.000	280.000	250.644	284.215
	3349	BUCARAMANGA	CORRECTIVO	Sellar fugas de recipiente	264.000	200.000	131.219	198.406
	2297	OCAÑA		Cambio o Reparacion de Sello Mecanico	316.800	240.000	166.749	241.183
	4677	PAMPLONA		Cambio o reparacion de capacitor de marcha	69.300	52.500	29.771	50.524
	1857- 2298	SOCORRO		Cambio o Reparacion de Cable encauchetado por metro	26.400	20.000	10.904	19.101
	4976	SAN VICENTE		Cambio o Reparacion de Cuchillas	166.320	126.000	85.553	125.958
	4600035	CIMITARRA		Cambio o Reparacion de Caja de encendido y apagado	52.800	40.000	27.942	40.247
	2261	AGUACHICA		Cambio o Reparacion de platinera	145.200	110.000	62.263	105.821
				Suministro e instalacion de seguro para Vaso	208.560	158.000	108.736	158.432
				Soldadura en estructura	125.400	95.000	61.306	93.902
PELAPAPAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304	3169-2290-2580	BUCARAMANGA		PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Limpieza de la estructura, revisión de poleas, revisión de correas, revisión de eje y revisión de lija	379.500	330.000	308.869
	4890	OCAÑA	CORRECTIVO	Cambio de bobinado de motor de 1 hp	633.600	480.000	257.635	457.078
	4676	PAMPLONA		Cambio o Reparacion de Caja de encendido y apagado	52.800	40.000		46.400
	4609	CUCUTA		cambio o reparacion de polea	264.000	200.000	124.111	196.037
	1838- 2299	SOCORRO		cambio o reparacion de correas	158.400	120.000	83.889	120.763
	1943	SAN VICENTE		cambio o reparacion de juego de balineras	118.800	90.000	57.913	88.904
	2291- 3414	AGUACHICA		cambio o reparacion de lijas	158.400	120.000	73.313	117.238
	M3457	CIMITARRA		Cambio o Reparacion del Eje	85.800	65.000	47.987	66.262
	4614 - 2292	SALAZAR DE LAS I		Cambio o Reparacion de Cable encauchetado por metro	26.400	20.000	10.904	19.101
	1380-1917	TIBU						

ESTUFA A GAS DE 4 PUESTOS	3967-3421	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de los quemadores, revisión de fugas, limpieza de boquillas, mantenimiento de parrillas, soldadura estructural	368.000	320.000	348.181	345.394
	0798- 4876-2295	OCAÑA	CORRECTIVO	Limpieza general de la estructura, soldadura y pintura	541.200	410.000		475.600
	2299	PAMPLONA		Cambio o Reparacion de valvula	211.200	160.000	137.934	169.578
	2057	CUCUTA		Cambio o Reparacion de quemador	198.000	150.000	93.150	147.050
	2045- 2296	SOCORRO		Cambio o Reparacion de tuberia	118.800	90.000	124.631	111.144
	1944- 3409	SAN VICENTE		Cambio o Reparacion de parrillas	330.000	250.000	217.366	265.789
	2281	AGUACHICA		Cambio o Reparacion de Boquillas	118.800	90.000	67.735	92.178
	M3539	CIMITARRA						
	2661	SALAZAR DE LAS I						
	3699-1914	TIBU						
REFRIGERADOR VERTICAL	3876-0811-0503-4258-2280	BUCARAMANGA		PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de empaques imantados, revisión de cerraduras, verificación de refrigerante, mantenimiento del motor ventilador	330.625	250.000	490.131
	4302	CUCUTA	CORRECTIVO	Limpieza general de la condensadora con desincrustante	958.320	550.000		754.160
	4978	OCAÑA		Cambio o Reparacion de motor ventilador	296.208	170.000	114.516	142.258
	3917	TIBU		Cambio o Reparacion de tuberias	156.816	90.000	63.431	76.716
	2281	AGUACHICA		Cambio o Reparacion de protector Termico (contadores, capacitor, terminales y cables)	348.480	200.000	142.163	171.082
	M3247	CIMITARRA		Cambio o Reparacion de sonda	156.816	90.000	71.454	80.727
	4672	SALAZAR DE LAS PALMAS		Cambio controlador Digital full lauge	418.176	240.000	203.898	221.949
				Cambio o Reparacion de Unidad	2.962.080	1.700.000	1.344.594	1.522.297
				Cambio o Reparacion de empaque magnetico puerta por metro	69.696	40.000	26.261	33.131
				Cambio Cable encauchetado por metro	34.848	20.000	10.904	21.917
				Carga de gas por libra	209.088	120.000	74.333	97.167
				Cambio Capacitor por Marcha	156.816	90.000	48.000	98.272
				Cambio o Reparacion de break matic	400.752	230.000	133.811	181.906
				Suministro e instalacion de Cerraduras	313.632	180.000	123.463	151.732
				Cambio o Reparacion de suiche encendido y apagado	69.696	40.000		54.848



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 22 de 33

Fecha.

08

03

2018



NEVERA EXHIBIDORA	3387	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de empaques imantados, revisión de cerraduras, verificación de refrigerante, mantenimiento del motor ventilador	287.500	250.000	268.750	
				CORRECTIVO	Limpieza general de la condensadora con desincrustante	726.000	550.000	638.000
					Cambio o Reparacion de motor ventilador	224.400	170.000	197.200
			Cambio o Reparacion de tuberias		118.800	90.000	104.400	
			Cambio o Reparacion de protector Termico (contadores, capacitor, terminales y cables)		264.000	200.000	232.000	
			Cambio o Reparacion de sonda		118.800	90.000	104.400	
			Cambio controlador Digital full lauge		316.800	240.000	278.400	
			Cambio o Reparacion de Unidad		2.244.000	1.700.000	1.972.000	
			Cambio o Reparacion de empaque magnetico puerta por metro		52.800	40.000	46.400	
			Cambio Cable encauchetado por metro		26.400	20.000	23.200	
			Carga de gas por libra		158.400	120.000	139.200	
			Cambio Capacitor por Marcha	118.800	90.000	104.400		
			Cambio o Reparacion de break matic	274.428	207.900	241.164		
Suministro e instalacion de Cerraduras	237.600	180.000	208.800					
Cambio o Reparacion de suiche encendido y apagado	52.800	40.000	46.400					
MAQUINA FABRICADORA DE HIELO	0210-3337	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Mantenimiento de solenoide, limpieza de tuberias, revisión de refrigerante	299.000	250.000	279.500	
		OCAÑA	CORRECTIVO	Limpieza general de la condensadora con desincrustante	726.000	550.000	638.000	
	BARRANCA	Cambio o Reparacion de valvula solenoide		435.600	330.000	382.800		
	CUCUTA	Suministro e instalacion de filtro de agua		250.800	190.000	184.769		
	SAN VICENTE	Cambio o Reparacion de suiche encendido y apagado		52.800	40.000	15.895		
	AGUACHICA	cambio o Reparación de unidad compresora		2.244.000	1.700.000	1.972.000		
	CIMITARRA					-		
	SALAZAR DE LAS PALMAS					-		
	TIBU					-		
	1827-1072							
1782								
3406-4605								
2005-2264								
1760								
4196								
PLANTA ELECTRICA	SN	SALAZAR DE LAS PALMAS	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: verificación de niveles de aceite, revisión de refrigerante, verificación de taberia y bornes	322.000	280.000	301.000	
		1427 AGUACHICA	CORRECTIVO	Cambio o Reparacion de Radiador	420.420	318.500	369.460	
		Cambio o Reparacion de Filtros		429.660	325.500	377.580		
		Cambio de aceite 15W50		637.560	483.000	560.280		
				Cambio o Reparacion de borneras de conexión parte de automatismotransferencia	249.480	189.000	219.240	
PICATODO INDUSTRIAL	3493	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Verificación de interruptor encendido y apagado, revisión de mango y cuchillas	172.500	150.000	161.250	
	4889	OCAÑA	CORRECTIVO	Cambio de correa dentada	198.000	150.000	174.000	
	3847	BARRANCA		Cambio de capacitor de arranque	118.800	90.000	104.400	
	3490	PAMPLONA		Cambio de suich encendido y apagado	52.800	40.000	46.400	
	3491	CUCUTA		Cambio de patas en caucho	118.800	90.000	104.400	
	3489	SOCORRO					-	
	3494	SAN VICENTE					-	
	2008	AGUACHICA					-	
	3488	SALAZAR DE LAS I					-	
	3629	TIBU					-	
CARRO INDUSTRIAL PARA JUGO	3118	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de ruedas, verificación de ejes , cambio de manijas de agarre	138.000	120.000	129.000	
	4681	PAMPLONA	CORRECTIVO	Cambio de llantas por unidades	118.800	90.000	104.400	
	4601-4313	CUCUTA		Soldadura en estructura	118.800	90.000	104.400	
	3927	SOCORRO		Cambio de bordes	316.800	240.000	278.400	
	2242-2266	AGUACHICA					-	
	M3455	CIMITARRA					-	
	0277-4651	SALAZAR DE LAS I					-	
HORNO ROTATORIO CON 3 ESCABILADEROS Y LATAS	0071	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de instrumentación (pirometro, temporizadors y muletillas), revisión de parte electrica, verificación de empaque siliconado	287.500	250.000	268.750	
				CORRECTIVO	Cambio o reparacion control de temperatura	462.000	350.000	406.000
			Cambio o Reparacion de perillas o pulsadores del horno		118.800	90.000	104.400	
			Cambio o Reparacion de empaquetadura para puerta		330.000	250.000	290.000	
			Cambio o Reparacion de quemador		594.000	450.000	522.000	
			Cambio o reparacion de poleas	250.800	190.000	220.400		



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 23 de 33

Fecha.

08

03

2018



MOJADORA	0073- 2068	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo que incluye: Revisión de correas, poleas, parte electrica interna	230.000	200.000		215.000
				Limpieza y engrase general	198.000	150.000		174.000
				Cambio y reparacion de la parte eléctrica	330.000	250.000		290.000
				Cambio de balineras	250.800	190.000		220.400
				Cambio de rodamientos	250.800	190.000		220.400
			CORRECTIVO	Cambio y reparacion de ejes	158.400	120.000		139.200
				Cambio de Correas	171.600	130.000		150.800
				Cambio o reparacion de chumaceras eje de trasmisión de potencia de la artesa y limpieza general del motor	330.000	250.000		290.000
				Bobinado de motor	594.000	450.000		522.000
				Cambio de capacitores	118.800	90.000		104.400
PICADORA DIVISORA DE MASA	0074	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo que incluye: Revisión de cuchillas, piñon y recipiente de corte	172.500	150.000		161.250
				Limpieza y engrase general	330.000	250.000		290.000
			CORRECTIVO	Cambio de piñones	264.000	200.000		232.000
				Cambio de laminas de corte	422.400	320.000		371.200
CILINDRADORA /ROLLERA	0072	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de cilindros, verificación de cadena, revisión de correa y poleas, ajuste de tornillería	299.000	260.000		279.500
				Limpieza y engrase de motor	198.000	150.000		174.000
				Cambio de rodillos	343.200	260.000		301.600
			CORRECTIVO	Cambio de cilindro de eje en acero inoxidable	415.800	315.000		365.400
				Cambio de cadena con 4 rodamientos y 4 piñones	330.000	250.000		290.000
				Cambio de polea	198.000	150.000		174.000
				Bobinado de motor	924.000	700.000		812.000
				Cambio de capacitores	118.800	90.000		104.400
				Cambio de Chumaceras	594.000	450.000		522.000
				Cuarto de Crecimiento Automático	3590	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Verificación de controlador full gauge, revisión de ventiladores, cerradura y estructura
CORRECTIVO	Cambio o reparacion control de temperatura	316.800	240.000		278.400			
	Cambio o Reparacion de perillas o pulsadores del horno	118.800	90.000		104.400			
	Cambio o Reparacion de empaquetadura para puerta	330.000	250.000		290.000			
	Cambio o Reparacion de quemadores	594.000	450.000		522.000			
Reparacion de toda la parte electrica	330.000	250.000		290.000				
BATIDORA	2626	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Verificación de caja velocidades, revisión de rodamientos internos, verificación de transmisión	277.725	210.000		243.863
				Cambio y/o reparacion de la parte electrica	435.600	250.000		342.800
				Cambio y/o reparacion de motor	784.080	450.000		617.040
			CORRECTIVO	Cambio de balineras	261.360	150.000		205.680
				Cambio de rodamiento	261.360	150.000		205.680
				Cambio de suiche de encendido y apagado	69.696	40.000		54.848

*Los precios resaltados fueron seleccionados para el cálculo del promedio.

Una vez analizados los precios anteriormente relacionados, se establece el precio unitario que beneficie a la Entidad determinando el **PRESUPUESTO OFICIAL**:



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 24 de 33

Fecha.

08

03

2018



OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ELEMENTO	No. Activo	CATERING	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	VALOR ANTES DE IVA	IVA	PRESUPUESTO OFICIAL
LICUADORA INDUSTRIAL	2287	BARRANCA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Limpieza del sello mecánico, revisión de capacitor, revisión de platinero, mantenimiento de motor cambio de rodamientos internos	238.836	45.379	284.215
	3349	BUCARAMANGA	CORRECTIVO	Sellar fugas de recipiente	166.728	31.678	198.406
	2297	OCAÑA		Cambio o Reparacion de Sello Mecanico	202.675	38.508	241.183
	4677	PAMPLONA		Cambio o reparacion de capacitor de marcha	42.457	8.067	50.524
	1857- 2298	SOCORRO		Cambio o Reparacion de Cable encauchetado por metro	16.052	3.050	19.101
	4976	SAN VICENTE		Cambio o Reparacion de Cuchillas	105.847	20.111	125.958
	4600035	CIMITARRA		Cambio o Reparacion de Caja de encendido y apagado	33.821	6.426	40.247
	2261	AGUACHICA		Cambio o Reparacion de platinera	88.925	16.896	105.821
				Suministro e instalacion de seguro para Vaso	133.136	25.296	158.432
				Soldadura en estructura	78.909	14.993	93.902
PELAPAPAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304	3169-2290-2580	BUCARAMANGA		PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Limpieza de la estructura, revisión de poleas, revisión de correas, revisión de eje y revisión de lija	285.257	54.199
	4890	OCAÑA	CORRECTIVO	Cambio de bobinado de motor de 1 hp	384.099	72.979	457.078
	4676	PAMPLONA		Cambio o Reparacion de Caja de encendido y apagado	38.992	7.408	46.400
	4609	CUCUTA		cambio o reparacion de polea	164.737	31.300	196.037
	1838-2299	SOCORRO		cambio o reparacion de correas	101.482	19.281	120.763
	1943	SAN VICENTE		cambio o reparacion de juego de balineras	74.710	14.195	88.904
	2291- 3414	AGUACHICA		cambio o reparacion de lijas	98.519	18.719	117.238
	M3457	CIMITARRA		Cambio o Reparacion del Eje	55.683	10.580	66.262
	4614 - 2292	SALAZAR DE LAS I		Cambio o Reparacion de Cable encauchetado por metro	16.052	3.050	19.101
	1380 -1917	TIBU			-	-	-
ESTUFA A GAS DE 4 PUESTOS	3967-3421	BUCARAMANGA		PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de los quemadores, revisión de fugas, limpieza de boquillas, mantenimiento de parrillas, soldadura estructural	290.247	55.147
	0798- 4876-2295	OCAÑA	CORRECTIVO	Limpieza general de la estructura, soldadura y pintura	399.664	75.936	475.600
	2299	PAMPLONA		Cambio o Reparacion de valvula	142.503	27.075	169.578
	2057	CUCUTA		Cambio o Reparacion de quemador	123.571	23.479	147.050
	2045-2296	SOCORRO		Cambio o Reparacion de tuberia	93.398	17.746	111.144
	1944-3409	SAN VICENTE		Cambio o Reparacion de parrillas	223.352	42.437	265.789
	2281	AGUACHICA		Cambio o Reparacion de Boquillas	77.461	14.718	92.178
	M3539	CIMITARRA			-	-	-
	2661	SALAZAR DE LAS I			-	-	-
	3699-1914	TIBU			-	-	-



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 25 de 33

Fecha.

08

03

2018



REFRIGERADOR VERTICAL	3876-0811-0503-4258-2280	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de empaques imantados, revisión de cerraduras, verificación de refrigerante, mantenimiento del motor ventilador	243.960	46.352	290.313
	4302	CUCUTA	CORRECTIVO	Limpieza general de la condensadora con desincrustante	633.748	120.412	754.160
	4978	OCAÑA		Cambio o Reparacion de motor ventilador	119.545	22.713	142.258
	3917	TIBU		Cambio o Reparacion de tuberias	64.467	12.249	76.716
	2281	AGUACHICA		Cambio o Reparacion de protector Termico (contadores, capacitor, terminales y cables)	143.766	27.316	171.082
	M3247	CIMITARRA		Cambio o Reparacion de sonda	67.838	12.889	80.727
	4672	SALAZAR DE LAS PALMAS		Cambio controlador Digital full lauge	186.512	35.437	221.949
				Cambio o Reparacion de Unidad	1.279.241	243.056	1.522.297
				Cambio o Reparacion de empaque magnetico puerta por metro	27.841	5.290	33.131
				Cambio Cable encauchetado por metro	18.418	3.499	21.917
				Carga de gas por libra	81.653	15.514	97.167
				Cambio Capacitor por Marcha	82.582	15.690	98.272
				Cambio o Reparacion de breack matic	152.862	29.044	181.906
				Suministro e instalacion de Cerraduras	127.505	24.226	151.732
		Cambio o Reparacion de suiche encendido y apagado		46.091	8.757	54.848	
NEVERA EXHIBIDORA	3387	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de empaques imantados, revisión de cerraduras, verificación de refrigerante, mantenimiento del motor ventilador	225.840	42.910	268.750
			CORRECTIVO	Limpieza general de la condensadora con desincrustante	536.134	101.866	638.000
				Cambio o Reparacion de motor ventilador	165.714	31.486	197.200
				Cambio o Reparacion de tuberias	87.731	16.669	104.400
				Cambio o Reparacion de protector Termico (contadores, capacitor, terminales y cables)	194.958	37.042	232.000
				Cambio o Reparacion de sonda	87.731	16.669	104.400
				Cambio controlador Digital full lauge	233.950	44.450	278.400
				Cambio o Reparacion de Unidad	1.657.143	314.857	1.972.000
				Cambio o Reparacion de empaque magnetico puerta por metro	38.992	7.408	46.400
				Cambio Cable encauchetado por metro	19.496	3.704	23.200
				Carga de gas por libra	116.975	22.225	139.200
				Cambio Capacitor por Marcha	87.731	16.669	104.400
				Cambio o Reparacion de breack matic	202.659	38.505	241.164
				Suministro e instalacion de Cerraduras	175.462	33.338	208.800
Cambio o Reparacion de suiche encendido y apagado	38.992	7.408	46.400				



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 26 de 33

Fecha.

08

03

2018



MAQUINA FABRICADORA DE HIELO	0210-3337	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Mantenimiento de solenoide, limpieza de tuberías, revisión de refrigerante	234.874	44.626	279.500
		OCAÑA		Limpieza general de la condensadora con desincrustante	536.134	101.866	638.000
	1827-1072	BARRANCA		Cambio o Reparación de válvula solenoide	321.681	61.119	382.800
	1782	CUCUTA		Suministro e instalación de filtro de agua	157.466	29.919	187.385
	3406-4605	SAN VICENTE	CORRECTIVO	Cambio o Reparación de suiche encendido y apagado	30.447	5.785	36.232
	2005- 2264	AGUACHICA		cambio o Reparación de unidad compresora	1.657.143	314.857	1.972.000
		CIMITARRA			-	-	-
	1760	SALAZAR DE LAS PALMAS			-	-	-
4196	TIBU			-	-	-	
PLANTA ELECTRICA	SN	SALAZAR DE LAS PALMAS	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: verificación de niveles de aceite, revisión de refrigerante, verificación de taberia y bornes	252.941	48.059	301.000
	1427	AGUACHICA		Cambio o Reparación de Radiador	310.471	58.989	369.460
				Cambio o Reparación de Filtros	317.294	60.286	377.580
			CORRECTIVO	Cambio de aceite 15W50	470.824	89.456	560.280
				Cambio o Reparación de borneras de conexión parte de automatismotransferencia	184.235	35.005	219.240
PICATODO INDUSTRIAL	3493	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Verificación de interruptor encendido y apagado, revisión de mango y cuchillas	135.504	25.746	161.250
	4889	OCAÑA		Cambio de correa dentada	146.218	27.782	174.000
	3847	BARRANCA		Cambio de capacitor de arranque	87.731	16.669	104.400
	3490	PAMPLONA		Cambio de suich encendido y apagado	38.992	7.408	46.400
	3491	CUCUTA		Cambio de patas en caucho	87.731	16.669	104.400
	3489	SOCORRO	CORRECTIVO		-	-	-
	3494	SAN VICENTE			-	-	-
	2008	AGUACHICA			-	-	-
	3488	SALAZAR DE LAS I			-	-	-
	3629	TIBU			-	-	-
CARRO INDUSTRIAL PARA JUGO	3118	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de ruedas, verificación de ejes , cambio de manijas de agarre	108.403	20.597	129.000
	4681	PAMPLONA		Cambio de llantas por unidades	87.731	16.669	104.400
	4601-4313	CUCUTA		Soldadura en estructura	87.731	16.669	104.400
	3927	SOCORRO	CORRECTIVO	Cambio de bordes	233.950	44.450	278.400
	2242- 2266	AGUACHICA			-	-	-
	M3455	CIMITARRA			-	-	-
	0277- 4651	SALAZAR DE LAS I			-	-	-
HORNO ROTATORIO CON 3 ESCABILADEROS Y LATAS	0071	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de instrumentación (pirometro, temporizadores y muletillas), revisión de parte eléctrica, verificación de empaque siliconado	225.840	42.910	268.750
				Cambio o reparación control de temperatura	341.176	64.824	406.000
				Cambio o Reparación de perillas o pulsadores del horno	87.731	16.669	104.400
			CORRECTIVO	Cambio o Reparación de empaquetadura para puerta	243.697	46.303	290.000
				Cambio o Reparación de quemador	438.655	83.345	522.000
				Cambio o reparación de poleas	185.210	35.190	220.400
MOJADORA	0073- 2068	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo que incluye: Revisión de correas, poleas, parte eléctrica interna	180.672	34.328	215.000
				Limpieza y engrase general	146.218	27.782	174.000
				Cambio y reparación de la parte eléctrica	243.697	46.303	290.000
				Cambio de balineras	185.210	35.190	220.400
				Cambio de rodamientos	185.210	35.190	220.400
			CORRECTIVO	Cambio y reparación de ejes	116.975	22.225	139.200
				Cambio de Correas	126.723	24.077	150.800
				Cambio o reparación de chumaceras eje de trasmisión de potencia de la artesa y limpieza general del motor	243.697	46.303	290.000
				Bobinado de motor	438.655	83.345	522.000
				Cambio de capacitores	87.731	16.669	104.400
PICADORA DIVISORA DE MASA	0074	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento preventivo que incluye: Revisión de cuchillas, piñon y recipiente de corte	135.504	25.746	161.250
				Limpieza y engrase general	243.697	46.303	290.000
			CORRECTIVO	Cambio de piñones	194.958	37.042	232.000
				Cambio de laminas de corte	311.933	59.267	371.200

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21		
						Versión No 00	Página 27 de 33	
						Fecha.	08	03
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>								

CILINDRADORA/ ROLLER	0072	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Revisión de cilindros, verificación de cadena, revisión de correa y poleas, ajuste de tornillería	234.874	44.626	279.500
			CORRECTIVO	Limpieza y engrase de motor	146.218	27.782	174.000
				Cambio de rodillos	253.445	48.155	301.600
				Cambio de cilindro de eje en acero inoxidable	307.059	58.341	365.400
				Cambio de cadena con 4 rodamientos y 4 piñones	243.697	46.303	290.000
				Cambio de polea	146.218	27.782	174.000
				Bobinado de motor	682.353	129.647	812.000
				Cambio de capacitores	87.731	16.669	104.400
Cambio de Chumaceras	438.655	83.345	522.000				
CUARTO DE CRECIMIENTO AUTOMATICO	3590	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Verificación de controlador full gauge, revisión de ventiladores, cerradura y estructura	171.639	32.611	204.250
			CORRECTIVO	Cambio o reparacion control de temperatura	233.950	44.450	278.400
				Cambio o Reparacion de perillas o pulsadores del horno	87.731	16.669	104.400
				Cambio o Reparacion de empaquetadura para puerta	243.697	46.303	290.000
				Cambio o Reparacion de quemadores	438.655	83.345	522.000
				Reparacion de toda la parte electrica	243.697	46.303	290.000
BATIDORA	2626	BUCARAMANGA	PREVENTIVO	Mantenimiento Preventivo que incluye: Verificación de caja velocidades, revisión de rodamientos internos, verificación de transmisión	204.926	38.936	243.863
			CORRECTIVO	Cambio y/o reparacion de la parte electrica	288.067	54.733	342.800
				Cambio y/o reparacion de motor	518.521	98.519	617.040
				Cambio de balineras	172.840	32.840	205.680
				Cambio de rodamiento	172.840	32.840	205.680
				Cambio de suiche de encendido y apagado	46.091	8.757	54.848

4.3 EVALUACION DE LA OFERTA

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA** registrada en el **SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad del servicio conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria).

Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 28 de 33	
				Fecha.	08	03	2018
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>							

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes o servicios contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero.**

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes y servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente, mayores a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE
LICITACIÓN		PPC
		SUBASTA INVERSA
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO
	MENOR CUANTÍA	PPC
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD
	CONCURSO ABIERTO	
	CURSO PRECALIFICADO	
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO
	EXCLUSIVA	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
	ARRENDAMIENTOS	
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
MÍNIMA CUANTÍA	X	MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	
		Versión No 00	Página 29 de 33
		Fecha.	08 03 2018



ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio y que No supere el Presupuesto por cada ítems
-------------------	---------	---

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión			
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Revisión del personal a fin de contar con compromiso	3	1	5			Mediano	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	Probabilidad					Impacto	Valoración	Categoría	No
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Revisión del personal a fin de contar con compromiso	3	1	5	Mediano	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	3	Medio	No	Contraloría y supervisor	Julio 2023	Noviembre 2023	Solicitando información a las direcciones de tránsito	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Con cada entrega																							

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO			Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00	
				Página 30 de 33	
		Fecha.	08	03	2018



2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.	Afectación al cumplimiento del contrato	1	1	2	Riesgo - Bajo	Contratista	Llevar buen control sobre los recursos propios	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Julio 2023	Noviembre 2023	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Social o político	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la prestación del servicio	Retardo en la prestación del servicio	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido	3	3	6	Impacto - Alto	Si	Contratista	Julio 2023	Noviembre 2023	Informarse de la situación de orden público diariamente antes de iniciar recorrido en las	Diario

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1860 de 2021 que señala: Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes"; para el presente proceso se solicitan las siguientes garantías en razón al producto a suministrar.

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales , por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 31 de 33	
				Fecha.	08	03
						

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Mala calidad de los bienes y servicios teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia calidad de los bienes y servicios , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más.	30%
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual , con una vigencia igual a la ejecución del contrato.	Mediante póliza anexa , por una suma equivalente a 200 SMLMV

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.131.072.257 Servicios de construcción \$25.706.187.670	NO	NO
	México	SI		NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO	NO
Chile		SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO	NO
Corea		SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO	NO
México		NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$	NO	NO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 32 de 33	
				Fecha.	08	03

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			35.978.607.065		
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	NO	NO
	Guatemala	SI		NO	NO
	Honduras	SI		NO	NO
Unión Europea		SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$ 23.466.405.900	NO	NO
Israel		SI	Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$ 5.000.000 DEG	NO	NO

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023 conforme al memorando N° 2023130010147553

A	B
318 72102900	MANTENIMIENTO (A TODO COSTO) DE PRIMER ESCALON E INFRAESTRUCTURA DE COMEDORES, CADS, SEDE ADMINISTRATIVA Y PANIFICACION
319 93141506	REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBE
320 72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
321 78181501;78181507	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA
322 90101700;76111500	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES(INCLUYENDO INSUMOS DE ASEO) A TODO COSTO
323 85122201	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, EGRESO, POST INKE
324 92121504	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ALARMAS PARA LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS INSTANCIAS
325 72102900	ADECUACIÓN PISO CADS DE AGUACHICA DE LA REGIONAL NORORIENTE
326 78111802	ADQUISICIÓN DE TIKETES TERRESTRES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA GLOBAL DE LA AGENCIA LOGISTICA
327 50202308;50202306;50202301;50121537;50192701;73131906;50121537	SUMINISTRO DE VIVERES, ELEMENTOS Y OTROS BIENES PARA PRODUCCION Y DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
328 50111515	SUMINISTRO DE POLLO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
329 50111515;50111513;50111514	SUMINISTRO DE CARNE DE RES, CARNE DE CERDO Y POLLO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
330 78101903;78101802	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA MULTIMODAL PARA REALIZAR ENTREGAS EN VÍAS TERRESTRES Y FLUVIAL EN LA JURISDICCION CORRESPONDIENTE
461 70171501;85151508	SERVICIO DE MUESTREOS Y ANÁLISIS DE LABORATORIOS DE AGUA, ALIMENTO TERMINADO, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES DE EQUIPOS
464 43211507;39121011;43212105;40101701	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y/O ELEMENTOS DE OFICINA CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA EL CATERING DE CUCUTIN
465 52161505	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES CON SU RESPECTIVO CABLE HDMI Y BASE PARA INSTALACIÓN, PARA LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS DEL COMANDO EN JEFE
473 92101501;92121504;92121701	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL SERVICIO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA PARA LA SEGURIDAD DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS
499 70141605	PRESTACION DEL SERVICIO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE FUMIGACION, DESINFECTACION, RATIZACION, INMUNIZACION, LAVADO Y LIMPIEZA
509 50112009;50112023;50112019	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
513 41112305;40101902;41115309;41112303	ADQUISICIÓN DE DATALOGGER; DESHUMIFICADOR; PURIFICADOR DE AIRE, LUXÓMETRO PARA CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DEL AREA DE OPERACIONES
543 44103100;44111500;44111600;44111800;44111900;44112000;44112100	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y TONER PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL NORORIENTE
544 42131611;42132203;46181500;46181504;46181507;46181509;46181503	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS
576 52151503;52151501;52151502;52151504;52151505;15101605;24101605	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA COCINA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS
577 82121500	ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL CONTROL EN LA ENTREGA DE LA ALIMENTACION, CON DESTINO A LOS DIFERENTES CATERING ADMINISTRADOS
578 73152101;73152102	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS
579 72103102	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS APILADORES ELECTRICOS AUTOPROPELIDOS
583 24111503;47131500;47131600;47131800	ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECTACION PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA
584 53102700	ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE
603 50181708;50131612;50131702;50131701;50181709;24111503;24111502	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y ABARROTES CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS
604 50181708;50131612;50131702;50131701;50181709;24111503;24111502	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y ABARROTES CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS
618 25172503;25172504;25172512	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
627	
628	



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 33
de 33

Fecha.

08

03

2018



JOHN EDWARD AYALA MENDEZ
Responsable de la Necesidad
Coordinador de Abastecimientos

MARY LUZ BASTO AFANADOR
Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa
Estructurador Técnico

TANIA YASMITH GONZALEZ DIETES
Profesional de Defensa
Estructurador Financiero

MARIA LUCILA SARMIENTO AGUILAR
Profesional de Defensa
Estructurador Jurídico

Elaboró: Maria Lucila Sarmiento Aguilar
Profesional de Defensa

Revisó: Claudia Bosa Hernandez Pinzon
Profesional de Defensa

